



Córdoba, 24 de abril de 2020.-

A los padres y tutores de nuestros estudiantes,

Queremos llegar a todas las familias de nuestro Colegio por este tema que nos ocupa y nos preocupa a cada uno desde la situación que nos toca habitar. En esta realidad de pandemia y de aislamiento social obligatorio, llegamos a ustedes para poner en común algunos conceptos con respecto a la razón de ser de los **aranceles escolares** en la escuela pública de gestión privada con aporte estatal, en general y en la nuestra en particular. Si bien la nota que sigue es extensa, solicitamos la atenta lectura de la misma en su totalidad.

Nuestro Colegio cuenta con dos fuentes habituales de ingresos: el aporte estatal y los aranceles (cuota y matrícula).

El primero -aún cuando nuestro colegio es establecimiento educativo de gestión privada con 100 % aporte estatal- no representa más de la mitad del presupuesto anual. El aporte estatal cubre exclusivamente los sueldos y leyes sociales (jubilación y obra social) de los cargos docentes con reconocimiento pedagógico y con aporte estatal en las condiciones que la normativa provincial determina. Por ejemplo, cuando hay suplencias cortas o ausencias de pocos días, no las contempla el aporte estatal y sí las asume el Colegio.

Con lo que ingresa por aranceles se cubre:

- Sueldo y leyes sociales de personal docente, con reconocimiento pedagógico, pero que aún no han recibido el aporte estatal: tres salitas de 4 años de nivel Inicial y las divisiones “D” del segundo ciclo (cuarto, quinto y sexto grado) de nivel Primario.
- Sueldos y leyes sociales de la mayor parte de las horas de Ramos Especiales de los niveles Inicial y Primario (todas las horas de Formación Cristiana e Inglés y algunas horas de Educación Física, Música y Artes Visuales).
- Sueldos y leyes sociales de cargos de personal docente o auxiliar sin reconocimiento pedagógico: Departamento de Orientación (psicólogos y psicopedagogos para los tres niveles), los Pastoralistas, los Gabinetistas en gabinete de computación, Preceptores en lo que excede al número determinado desde el Estado (la planta funcional prevé un Preceptor cada 3 divisiones y nuestro Colegio cuenta con un Preceptor cada 2 divisiones y un Preceptor para Educación Física), Auxiliar de Biblioteca de turno tarde de nivel Primario, Secretaria y dos Auxiliares Docentes en nivel Inicial.
- Las suplencias de cargos y horas con aporte estatal, cuando no llegan a ocho días corridos.
- Extensión horaria de los Preceptores. El cargo de Preceptor reconoce una carga horaria de 27 horas semanales y no alcanza para cubrir la jornada escolar semanal de Nivel Secundario.
- Personal para las salidas escolares: si bien la mayor parte se afronta con el aporte de los estudiantes, para cada salida específica, según el caso, lo que no llega a cubrirse, se paga desde el Colegio.
- Los cargos no docentes: Administrativos (incluye la Secretaria Administrativa de turno tarde en primaria) y personal de Limpieza, Mantenimiento y Portería.
- Equipamiento: muebles en general y reposición de bancos, computadoras y accesorios.
- Alquiler de predios para Educación Física.
- Todos los gastos operativos de funcionamiento: luz, gas, teléfono, elementos de librería e impresiones, insumos de limpieza, seguros, internet (esta semana se contrató e instaló la ampliación de servicio en razón de la demanda particular de este momento) y mantenimiento de sistemas informáticos del Colegio, entre otros.

- Gastos de mantenimiento y mejora de los edificios escolares, que se realizan sobre todo en el tiempo de vacaciones y de receso escolar.
- Edificación (tanto construcciones nuevas como remodelaciones), que viene realizándose de manera sostenida en el Colegio desde hace años para atender a las necesidades de nuestra gran población escolar. Pueden advertirlo especialmente aquellos padres y abuelos de actuales estudiantes que fueron a su vez estudiantes en nuestro Colegio.
- Ampliación de superficie cubierta: como ya se anunciara en nota a las familias de junio de 2019, el año pasado se pudo concretar la adquisición de un terreno de casi 6.000 metros cuadrados y, como se expresaba en la misma, esto fue posible “gracias a la confianza de las familias y al ahorro de años, en un esfuerzo que requiere ser sostenido en el tiempo“. Por este motivo y las erogaciones derivadas que aún se están pagando, el verano 2019-2020 fue el primero en muchos años en el que no se realizaron construcciones nuevas ni ampliaciones o remodelaciones significativas, sólo tareas de mantenimiento para lo ya existente y tareas de acondicionamiento a las necesidades escolares para el nuevo terreno. Por el momento, dicho predio se destinará a campo de deportes.

Cabe destacar que el Colegio percibe anualmente de los padres la matrícula y 9 cuotas mensuales (algunos colegios optan por 10 cuotas mensuales) para hacer frente a la totalidad de los gastos anuales. Por este motivo, cuando se otorga beca o ayuda familiar ese importe se distribuye entre las cuotas a cobrar.

Asimismo, más allá de la cantidad de cuotas mensuales, cuando cierra un ciclo lectivo, la certificación que se otorga es por año lectivo, independientemente de si el estudiante concurrió hasta el 30 de noviembre, el 20 de diciembre o debió presentarse a exámenes en febrero o lo que depare este año tan particular.

Como sabemos, la puesta en marcha de cada año escolar, ya implica de por sí gastos y sólo algunos, menos significativos, se disminuyen en el periodo de aislamiento social. Por otra parte, como los servicios públicos se pagan a mes o bimestre vencido, recién ahora comenzará a impactar la disminución en el uso para aquellos que se pagan según medición (como la energía eléctrica o el teléfono). Cualquier medida de alivio en las cuotas, las que de hecho se están analizando, será posible a partir de la cuota de mayo y en tanto se puedan cobrar los aranceles de marzo y abril, para tener tranquilidad en el sostenimiento de nuestro Colegio.

Finalmente y lo más importante es que, ni bien se conocieron las medidas a nivel nacional, nos preparamos con todo nuestro personal para responder al cambio que se disponía y en todo momento se sostuvo la actividad escolar y de administración, con todos los cambios que implicó y las adecuaciones que sigue requiriendo, ya que como sabemos, **la escuela no cerró**, sólo lo hizo el edificio escolar y nos encontramos, con lo mejor de nosotros mismos, **educando en tiempos de contingencia sanitaria** y sosteniendo administrativa y legalmente esta contingencia. Como lo hacen las familias, en casa.

Cerrando este mes de abril podremos anunciar medidas y criterios para los meses que sigan. La posibilidad y el margen para disminuciones generales, no son tan elevadas. Aunque siempre cabe la posibilidad de que una familia plantee un diferimiento en la cuota (como de hecho algunos lo mencionaron en sus presentaciones) para ser trasladado a los últimos meses del año, para cuando estime recuperar su actividad y en forma previa a la matrícula para 2021. Les pedimos el mayor compromiso posible en el pago de los aranceles ya generados y esperar a conocer lo que se disponga institucionalmente para los meses venideros a fin de analizar cada uno en familia sus posibilidades y si han de realizar algún pedido particular.

Les hacemos llegar nuestro saludo e imploramos sobre todas nuestras Familias y nuestra Patria la bendición de nuestro Señor para encontrar caminos de salida a la situación que hoy atravesamos.

Equipo de Conducción